

División Secretaría General

23 de agosto de 2019

ORDEN DE SERVICIO N° 047/2019

Ref: DIVISIÓN CAPITAL HUMANO – LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO – POSICIÓN: DEPARTAMENTO RIESGOS FINANCIEROS.

Se pone en conocimiento de los señores funcionarios, que con fecha **21 de agosto de 2019, en Exp. 2019-52-1-08037, se adoptó la resolución de Directorio N° 0477/19, Acta N° 14.699**, aprobando el proyecto de resolución formulado por la División Capital Humano, que a continuación se transcribe:

"VISTO: La necesidad de proveer un cargo vacante de Jefe de Departamento correspondiente a la posición Departamento Riesgos Financieros.

CONSIDERANDO: I) Que, en el ámbito del Grupo de Trabajo previsto en el artículo vigésimo octavo, numeral X, del Convenio Colectivo vigente, se acordaron las bases particulares para el llamado a concurso del cargo referido.

II) Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Ascensos la provisión de estos cargos debe realizarse por concurso de oposición y méritos.

RESUELVE: 1.- Autorizar la realización de un llamado a concurso interno para la provisión del cargo Jefe de Departamento para cubrir la posición correspondiente al Departamento Riesgos Financieros.

2.- Aprobar las bases particulares para el llamado a concurso de que se trata.

3.- Establecer que para el presente llamado a concurso regirán las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Ascensos vigente.

4.- Designar para integrar el tribunal evaluador, en representación del Directorio, a los funcionarios Ec. Laura Zunino y Sr. Humberto Barrella, quienes actuarán en calidad de titular y suplente, respectivamente.

5.- Circular la presente resolución por orden de servicio."

División Secretaría General

A continuación, se transcriben las bases particulares aprobadas precedentemente:

"BASES PARTICULARES

1. UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA

DENOMINACIÓN DEL CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO
POSICIÓN: RIESGOS FINANCIEROS
ESCALAFÓN: GERENCIAL
NATURALEZA DE LA FUNCIÓN: ASESORA Y EJECUTIVA
DEPENDE DE: ÁREA RIESGOS
SUPERVISA A: PERSONAL BAJO SU DEPENDENCIA

2. OBJETIVO DEL CARGO

Planificar, organizar y dirigir las actividades del Departamento conforme a los lineamientos establecidos en la política institucional y en las disposiciones legales y reglamentarias de los riesgos que gestiona.

3. PRINCIPALES COMETIDOS

1. Asesorar e informar al Directorio, al Comité de Riesgos y demás Áreas, Divisiones y Departamentos en materia de los riesgos financieros a los que se expone la Institución.
2. Monitorear el mantenimiento actualizado de las políticas de gestión de los riesgos bajo su responsabilidad y proponer las modificaciones que entienda necesarias.
3. Planificar, dirigir, evaluar y controlar la implementación de las políticas, las herramientas, metodologías, y los modelos de gestión, monitoreo y control de los riesgos bajo su responsabilidad que hubieran sido definidos por la superioridad.
4. Analizar la pertinencia de las herramientas y metodologías utilizadas por el Banco y proponer modificaciones tendientes a la mejora continua en la gestión de los riesgos financieros.
5. Asegurar el cumplimiento de las disposiciones que establece el Manual de Políticas para la Gestión Integral de Riesgos y los manuales específicos que regulan internamente la gestión de los riesgos de crédito, liquidez, tasa de interés, tipo de cambio y reajuste.

División Secretaría General

6. Analizar y efectuar el seguimiento de las observaciones de la Auditoría Interna, Externa y del BCU en los aspectos relacionados a la gestión de los riesgos bajo su responsabilidad.
7. Gestionar la mejora continua de la administración de los riesgos de crédito, liquidez, tasa de interés, tipo de cambio y reajuste.
8. Promover actividades de capacitación y difusión sobre la administración de riesgos, destinadas principalmente al personal de aquellos sectores del Banco que se vinculan con los riesgos financieros.
9. Participar en el diseño de nuevas operaciones, productos y servicios, asegurando el cumplimiento de las políticas de riesgos y las regulaciones bancocentralistas.
10. Colaborar en el diseño de modelos estadísticos de credit-scoring que discriminen tempranamente entre buenos y malos candidatos a prestatarios, permitiendo seleccionar adecuadamente a los nuevos clientes y pronosticar la ocurrencia de deterioros de la cartera de créditos.
11. Participar en el proceso de elaboración de los datos y ser responsable por el envío de los reportes a la Central de Riesgos del BCU, los reportes de riesgos de mercado y liquidez, así como todas las informaciones regulares requeridas por el BCU para los riesgos bajo su control.
12. Promover la capacitación permanente del personal a su cargo en las temáticas relacionadas a los riesgos bajo su gestión y/o en otras temáticas que la Dirección del Banco determine.
13. Implantar y cumplir las políticas, metodología y procedimientos definidos por el Área Riesgos.
14. Generar reportes de los resultados de su gestión.
15. Optimizar la gestión del personal bajo su dependencia.

4. REQUERIMIENTOS DEL CARGO

4.1 REQUISITO EXCLUYENTE

Título de Economista, Contador Público o Licenciado en Administración expedido o revalidado por instituciones públicas o privadas autorizadas por el MEC. Los títulos expedidos por universidades extranjeras deberán estar debidamente revalidados por la UDELAR.

4.2 REQUISITOS A VALORAR:

1. Postgrados vinculados al objetivo de la posición y a la gestión en instituciones financieras.
2. Cursos, seminarios, talleres o equivalentes en materia de:

División Secretaría General

- Economía bancaria y financiera.
- Análisis de riesgos financieros.
- Regulación bancaria uruguaya.
- Estándares definidos por el Comité de Basilea para la gestión de los riesgos bajo su responsabilidad (Basilea II y Basilea III).
- Excel financiero.
- Paquetes estadísticos a nivel de usuario básico.
- De la organización del Banco.
- De los sistemas de información del Banco.
- De la operativa de las unidades del Banco.
- De la normativa del BHU y del BCU.
- De gestión en calidad (Norma ISO 9001).

5. COMPETENCIAS REQUERIDAS:

5.1 COMPETENCIAS GENÉRICAS PARA NIVEL GERENCIAL:

1. Desarrollo del equipo.
2. Modalidad de contacto.
3. Liderazgo de equipo.
4. Trabajo bajo presión.
5. Orientación a los resultados.
6. Negociación.

5.2 COMPETENCIAS REFERIDAS AL CARGO:

1. Planificación y organización.
2. Toma de decisiones.
3. Resolución de problemas.
4. Habilidad analítica.
5. Iniciativa y ejecutividad.
6. Atención al detalle.
7. Planificación y organización.
8. Orientación al cliente.
9. Apego a normas y reglas.
10. Autocontrol.
11. Visión estratégica."